



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE SANTIBÁÑEZ

Decreto número 50/20 septiembre 2013

D.^a María del Amor Andrade Pérez, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Valle de Santibáñez (Burgos), en uso de las competencias otorgadas en la Ley 7/85 reguladora de Bases de Régimen Local, Ley 11/99, de 21 de abril, de modificación de la Ley 7/85 y Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales dicto la resolución que sigue:

1.º – Proceder a dar de baja por inclusión indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de este Ayuntamiento a las siguientes personas, con efecto desde el día de la publicación de este Decreto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

2.º – La presente resolución será publicada en el tablón de anuncios municipal y en el «Boletín Oficial» de la provincia, conforme al artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

<i>Apellidos y nombre</i>	<i>Fecha de nacimiento</i>	<i>Domicilio</i>
Luis Muñoz Rey	10/01/1966	Tva San Juan, n.º 11 Las Rebolledas
María Carmen García Pérez	28/10/1968	Tva San Juan, n.º 11 Las Rebolledas

Valle de Santibáñez, a 20 de septiembre de 2013.

La Alcaldesa-Presidenta,
María del Amor Andrade Pérez